

CITACION QUE FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Manizales, 25 de agosto de 2020.

Al tenor de lo dispuesto en el art 218 de la ley 1801 de 2016 que reza: "...ARTÍCULO 218. DEFINICIÓN DE ORDEN DE COMPARENDO. Entiéndase por esta, la acción del personal uniformado de la Policía Nacional que consiste en entregar un documento oficial que contiene orden escrita o virtual para presentarse ante autoridad de Policía o cumplir medida correctiva...."

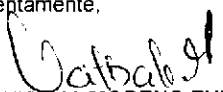
En virtud de lo anterior, el comparendo realizado hace las veces de citación, de conformidad a lo reglado en el artículo 223 numeral 2 de la ley 1801, por lo que el ciudadano debe presentarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización del comparendo, cuando éste le fue notificado por la policía nacional, (plazo para garantizar el pronto pago establecido en el art 180 de la ley 1801/2016), agotado dicho plazo y al no presentarse ante la autoridad de policía competente, el despacho fijara fecha para la realización de la audiencia pública, para lo cual se citara por el medio más expedito (página web de la alcaldía de Manizales). Igualmente el Despacho y en virtud al deber de publicidad, procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro.

Presunto Infractor	Expediente.	Comportamiento	Fecha de Audiencia	Hora de Audiencia
MARIA FERNANDA RIOS RIOS	2020-13597	Art 27 # 2	Septiembre 7/ 2020	8 am
BRAYAN ANDRES CASTAÑO CORREA	2020-13599	Art 27 # 6	Septiembre 8/ 2020	7 am
CATHERINE FLOREZ SALAZAR	2020-13602	Art 27 # 6	Septiembre8/ 2020	8 am
VICTOR ALFONSO RESTREPO DIAZ	2020-13508	Art 27 # 6	Septiembre 8/ 2020	9 am
DANIELA MORENO RAMIREZ	2020-6163	Art 35 # 2	Septiembre 8/ 2020	10 am
DAIRO ANDRES ARIAS ARCILA	2020-6171	Art 35 # 2	Septiembre 8/ 2020	11 am
JHON JAMES POLOCHE MARIN	2020-6176	Art 140 #13	Septiembre 8/ 2020	2 pm
ELIANA GARCIA GARCIA	2020-6323	Art 35 # 2	Septiembre 9/ 2020	8 am
LUIS GONZAGA VELASQUEZ	2020-7585	Art 35 # 2	Septiembre 9/ 2020	9 am
JUAN DAVID MARIN ROJAS	2020-9021	Art 35 # 2	Septiembre 9/ 2020	2 pm
LUIS FERNANDO CASTRO CRISTANCHO	2020-9022	Art 27 # 6	Septiembre 10/ 2020	7 am
JONATHAN STIVEN RESTREPO AGUIRRE	2020-9044	Art 35 # 2	Septiembre 10/ 2020	8 am
JOSE SANTIAGO ECHEVERRY ZULUAGA	2020-9047	Art 35 # 2	Septiembre 10/ 2020	9 am
DAVID ESTEBAN CARDONA FRANCO	2020-9048	Art 140 # 7	Septiembre 10/ 2020	11 am
JHON EDUARD GALVIS	2020-9049	Art 35 # 2	Septiembre 10/ 2020	2 pm
JUAN DIEGO CASTAÑEDA RAVE	2020-6170	Art 35 # 2	Septiembre 15/ 2020	9 am

El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones de la Inspección octava urbana de policía, ubicada en la Calle 19 nro. 21-44 local 13 del Municipio de Manizales.

En el horario señalado. Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Ateptamente,


NATHALIA MORENO ZULUAGA
Inspectora Octava Urbana de Policía
Secretaría de Gobierno de Manizales